



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
<b>Préstamo del payaso Mimolín</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Autorización y/o con la participación del payaso Mimolín en algún evento cultural							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, párrafo 12, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 31, fracción XXIV Bis., Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 48, Fracción XI Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.			VIGENCIA:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se pretenda contar con la participación del payaso Mimolín para un evento cultural.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Realizar un oficio en donde se especifica fecha, hora, espacio y tipo de evento en el que se pretenda incluir la participación del payaso Mimolín, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) Ingresarlo por oficialía de partes		Si (1)	Si(1)		Artículo 8, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.		
<b>PERSONAS MORALES</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Realizar un oficio en donde se especifica fecha, hora, espacio y tipo de evento en el que se pretenda incluir la participación del payaso Mimolín, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) Ingresarlo por oficialía de partes		Si (1)	Si(1)		Artículo 8, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Realizar un oficio en donde se especifica fecha, hora, espacio y tipo de evento en el que se pretenda incluir la participación del payaso Mimolín, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) Ingresarlo por oficialía de partes		Si (1)	Si(1)		Artículo 8, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.		
<b>OTROS</b>		ORIGINAL	COPIA(S)				


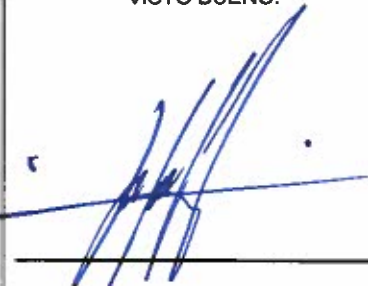


1.- Realizar un oficio en donde se especifica fecha, hora, espacio y tipo de evento en el que se pretenda incluir la participación del payaso Mimolín, dirigido al Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Lic. Siddhartha García García) Ingresarlo por oficialía de partes		Si (1)	Si(1)	Artículo 8, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se fomule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	3 Horas	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		4 días hábiles (96 Horas)	
<b>VIGENCIA:</b>	No aplica				
<b>COSTO:</b>	Gratuito				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el evento sea cultural. Quien solicite la participación de Mimolín, será responsable del lugar y del evento, y se autorizará la petición de acuerdo a la disponibilidad que se tenga por medio de la agenda mensual del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes. Aclarando que la participación de Mimolín, será durante 1 hora, apoyando con globos y pinturas duración del evento y es responsabilidad del peticionario confirmar su evento 24 horas antes del mismo.				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes				Departamento de Eventos Culturales	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Siddhartha García García			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio esquina Vallarta, 1er Piso	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
0155	53663800	5111	No aplica	culturatlalne@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	



	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen algún costo?			
RESPUESTA:	Gratis			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se necesitan algunos requerimientos en específico?			
RESPUESTA:	Solo apoyar con globos y pinturas			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita transporte?			
RESPUESTA:	Si tienen que trasladar al intérprete "Mimolin" en su centro de trabajo y regresarlo a su área de trabajo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Siddhartha García García Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Ivan Moisés Gatica López Director de Bienestar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/07/2019</p>
---	--	--